

1101-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con treinta y un minutos del ocho de junio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón Grecia de la provincia de Alajuela.

Mediante resolución n.º 922-DRPP-2017 de las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Liberación Nacional que, en las estructuras distritales electas el día dos de abril de dos mil diecisiete en el cantón de Grecia, de la provincia de Alajuela, se detectaron inconsistencias en los distritos de San Isidro, San José y Tacaes; circunstancias que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debían ser oportunamente subsanadas de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de Grecia.

En atención a la prevención referida, en fecha siete de junio del año en curso, el partido Liberación Nacional aportó resolución de su Tribunal Electoral Interno n.º 1 de las trece horas del lunes cinco de junio de dos mil diecisiete, designando o sustituyendo según lo advertido. A continuación, se detallan de forma individual los cambios comunicados:

A. Distrito San Isidro

Inconsistencia advertida: El señor Paulo Fernando Alfaro Alfaro, cédula de identidad número 205320543, designado como delegado territorial, presenta doble militancia al encontrarse acreditado, con el partido Acción Ciudadana. En razón de lo anterior, se advirtió al partido Liberación Nacional que, para subsanar dicha inconsistencia, debía presentar la carta de renuncia al partido Acción Ciudadana con el recibido correspondiente de dicha agrupación.

Subsanación: Se excluye al señor Alfaro Alfaro del puesto de delegado territorial y se reemplaza con Jorge Arturo Espinoza Loría, cédula de identidad número 205610785.

B. Distrito San José

Inconsistencia advertida: El partido Liberación Nacional omitió designar todos los puestos del comité ejecutivo distrital propietario y suplente y los puestos de fiscal propietario y suplente, de conformidad con lo estipulado en el artículo treinta, inciso b) del estatuto partidario y sesenta y siete, inciso e) del Código Electoral.

Subsanación: Se designan en los puestos vacantes a Jorge Eduardo Alfaro Quesada, cédula de identidad número 203620491, como presidente propietario; Hellen Maria Arguedas Quesada, cédula de identidad número 205330969, como secretaria propietaria; Oscar Mario Vargas Alfaro, cédula de identidad número 203400056, como tesorero propietario; Noelia González Quesada, cédula de identidad número 205130598, como presidente suplente; Maikol Andres Núñez Rodriguez, cédula de identidad número 206420613, como secretario suplente; Angélica Maria Avila Acuña, cédula de identidad número 206170641, como tesorera suplente; Maynor Céspedes Quesada, cédula de identidad número 205080582, como fiscal propietario y a Angélica Inés Quesada Alfaro, cédula de identidad número 112550187 como fiscal suplente.

C. Distrito Tacares

Inconsistencia advertida: La señora Elisa María Solís Guevara, cédula de identidad número 205120021, designada como delegada territorial, presenta doble militancia al encontrarse acreditada dentro del partido Acción Ciudadana. En razón de ello, debía la agrupación política subsanar dicha inconsistencia presentando la carta de renuncia al partido Acción Ciudadana con el recibido respectivo del partido político.

Subsanación: Se excluye a la señora Solís Guevara y se reemplaza por la señora Nuria Lobo Torres, cédula de identidad número 302160689.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que las estructuras distritales del partido Liberación Nacional en el cantón de Grecia no presentan inconsistencias y quedan integradas de la siguiente manera:

DISTRITO SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE
205120059	MELVIN UMAÑA QUESADA

PUESTO
PRESIDENTE PROPIETARIO

204050857	ANA LORENA ROJAS MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
204200818	BERNAL JIMENEZ ARRIETA	TESORERO PROPIETARIO
205640300	ANA LAUREN QUESADA SOTO	PRESIDENTE SUPLENTE
501700598	GERARDO CASTRO SOLORIZANO	SECRETARIO SUPLENTE
205890470	MEILYN PEREZ OVIEDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203930323	MARIA CELESTE SANCHEZ OROZCO	FISCAL PROPIETARIO
205380888	ADRIAN UMAÑA QUESADA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
205610785	JORGE ARTURO ESPINOZA LORIA	TERRITORIAL
205120059	MELVIN UMAÑA QUESADA	TERRITORIAL
204200818	BERNAL JIMENEZ ARRIETA	TERRITORIAL
205640300	ANA LAUREN QUESADA SOTO	TERRITORIAL
204050857	ANA LORENA ROJAS MONGE	TERRITORIAL
206640695	FRANCELA JEANNETTE ALFARO CAMPOS	ADICIONAL

DISTRITO SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203620491	JORGE EDUARDO ALFARO QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
205330969	HELLEN MARIA ARGUEDAS QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
203400056	OSCAR MARIO VARGAS ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
205130598	NOELIA GONZALEZ QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
206420613	MAIKOL ANDRES NUÑEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
206170641	ANGELICA MARIA AVILA ACUÑA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
205080582	MAYNOR CESPEDAS QUESADA	FISCAL PROPIETARIO
112550187	ANGELICA INES QUESADA ALFARO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
207500124	KIMBERLY ALFARO ALVAREZ	TERRITORIAL
203400056	OSCAR MARIO VARGAS ALFARO	TERRITORIAL
205330969	HELLEN MARIA ARGUEDAS QUESADA	TERRITORIAL
203620491	JORGE EDUARDO ALFARO QUESADA	TERRITORIAL
207510264	ELI JEANCARLO HIDALGO QUESADA	TERRITORIAL
204070845	OMAR GERARDO UGALDE ESPINOZA	ADICIONAL
206170641	ANGELICA MARIA AVILA ACUÑA	ADICIONAL

DISTRITO TACARES

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
205160297	YENIFFER GUEVARA ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
203140065	LUIS ZAMORA ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
206460403	VANESSA ACUÑA MURILLO	TESORERO PROPIETARIO
204690132	GUNNAR GERARDO VARGAS RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
202800400	IRIA SALAS ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
701270864	JOSE ALONSO BRENES BRENES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA		
CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203240510	DAISY CONEJO ZAMORA	FISCAL PROPIETARIO
108730910	GRIGORY ANTONIO CHAVES CHAVERRI	FISCAL SUPLENTE
DELEGADOS DESIGNADOS		
CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203140065	LUIS ZAMORA ROJAS	TERRITORIAL
205160297	YENIFFER GUEVARA ALVARADO	TERRITORIAL
204690132	GUNNAR GERARDO VARGAS RAMIREZ	TERRITORIAL
202800400	IRIA SALAS ALFARO	TERRITORIAL
207210083	ANDREY ARTURO SOLIS GUEVARA	TERRITORIAL
302160689	NURIA LOBO TORRES	ADICIONAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón Grecia de la provincia de Alajuela, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/sba
C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL
Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 6455, 6545, 7000- 2017